

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: F

NUMERO: 43

AÑO: 2020

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* FERNANDEZ, Héctor - Sdor por Departamento Pomán.

**Tipo:** RESOLUCION

**Extracto:** SOLICITAR AL P.E.P. QUE EL MINISTERIO DE SALUD LLEVE ADELANTE LA  
CAMPAÑA 2020 DE DETENCION TEMPRANA DEL GLAUCOMA EN LAS  
INSTALACIONES DE LOS HOSPITALES PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO POMAN.

**Fecha:** 27 Mayo 2020

**Hora:** 10:00:18.067952



San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de mayo de 2020.

Señor Vicegobernador de la Provincia de Catamarca  
Y Presidente de la Cámara de Senadores  
Ing. RUBEN DUSSO  
Su Despacho.-



Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar para su inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria, proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que el Ministerio de Salud lleve adelante la Campaña 2020 de detección temprana del glaucoma en las instalaciones de los Hospitales Públicos del departamento Pomán.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-



**LA CAMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial que el Ministerio de Salud lleve adelante la Campaña 2020 de detección temprana del glaucoma, en las instalaciones de los Hospitales Públicos del departamento Pomán.

ARTICULO 2°.- Lo solicitado en el artículo 1º, debería realizarse en un tiempo no menor de treinta (30) días, dando amplia posibilidad de concurrencia para su examen, a todas las personas mayores de cuarenta (40) años del departamento.

ARTICULO 3°.- REQUERIR al Poder Ejecutivo Provincial, que el Ministerio de Salud disponga los tratamientos en forma gratuita en los Hospitales Públicos de Saujil, Mutquín y de la Ciudad Histórica de Pomán, de todos los ciudadanos registrados con diagnósticos de Glaucoma.

ARTICULO 4°.- De forma.-



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 de mayo de 2020.

## FUNDAMENTOS

El glaucoma es una enfermedad que daña el nervio óptico del ojo, y es la principal causa de ceguera en las personas mayores de sesenta años. Esta afección puede prevenirse si es tratada en forma precoz.

En la jurisdicción del departamento Pomán, el Estado no realiza una campaña para la detección temprana del Glaucoma, desde hace quince (15) años. La población que tiene acceso a coberturas médicas, debe trasladarse hasta la localidad de Andalgala o ciudades de la provincia de La Rioja para acceder a una consulta, al carecer la jurisdicción de un servicio profesional oftalmológico. Los que no tienen posibilidades para realizarse el chequeo preventivo, en otros lugares o cuando algún profesional atienda ocasionalmente en el ámbito de clínicas privadas, quedan expuesto al avance sigiloso de esta enfermedad que como ya lo expresara, puede culminar con la ceguera total del individuo.

Hablaba de los síntomas de esta afección que no se manifiestan inicialmente, hasta que comienza con una pérdida gradual de la visión, cuando se trata de la presión ocular de ángulo abierto; caso distinto y poco frecuentes, son los síntomas de la presión ocular de ángulo cerrado, que es una emergencia médica, manifestada con dolor ocular, náuseas y alteración repentina de la visión.

La importancia de realizar campañas de detección temprana del glaucoma o presión ocular, radica en la promoción desde el Estado de una mejor calidad de vida para los ciudadanos, y también, disminuir los costos de coberturas sociales por invalidez de los empleados públicos o jubilados, sean provinciales o municipales, y de todas las personas sin ingresos formales a las que el presupuesto provincial debe socorrer.

Por esta razón es que propongo al Senado Provincial que mediante Resolución se peticione al Ejecutivo la realización de una Campaña de detección temprana del Glaucoma en el departamento Pomán, utilizándose para ello las instalaciones de los tres Hospitales públicos con los que cuenta la jurisdicción, en la Ciudad Histórica, en Saujil y en Mutquín. El Ministerio de Salud deberá disponer la afectación del recurso humano profesional necesario y el equipamiento técnico mínimo indispensable para llevar adelante la misión. Asimismo se solicita que el Ministerio proceda con los



tratamientos en forma gratuita para todos los ciudadanos que hayan sido registrados en la campaña con diagnóstico de presión ocular.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la sanción de la Resolución que se adjunta.